

Estampilla
Municipal

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 196-15

Municipalidad de Concepción

32.-Estamp. municip. Dirección de Obras Municipales
B1.Nº513.28/1/1942.-

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 28 de Enero de 1942.-

Vence 28 de Julio de 1942. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 175

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 15 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de

la edificación, concédase permiso a Don Leonor Sobrino de Vera, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 9 mts. m/m, de altura, de clase B, de edificación, en la calle B. Arana No. 176.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Leonor Sobrino de Vera domicilio Alameda 540 A. SANTIAGO.-
Arquitecto Lus Sobrino, domicilio Colo Colo 121.-
matric. No. patente No.
Constructor por Administración, domicilio
matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 654
Dimensiones del terreno 253.25 mts. 2. superficie edificada 127.20 1ª p.
119.36 2ª p. mts. 2
119.36 3ª p.
Planos y Documentos Autorizados. m2. 355.92 total m2.

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentar.-
- 4.º de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1.º, 2.º y 3.º piso, dos copias c/u.-
- 6.º de fachadas, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales, cortes, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles techumbre, cubierta, cimientos, dos copias c/u.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 290.668.81) Doscientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y ocho pesos, 21/100.-
14. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Vista la boleta N.º 513 por \$ 290.66
Derechos de edificación, id. 350.00
id. de insp. edif., id. 10.00
id. de lib. de control., id. 581.31
id. 2 o/oo adic. edif., id. 350.00
id. ley 6425, art. 11., id. 32.00
ESTAMP. PAG. EN EFECTIVO., id. 1.563.91
Enero 28/1942, se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado

Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezcan la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

Arquitecto.-



Dirección de Obras Municipales